ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputacion Provincial de Albacete por la que se hace pública la lista de aspirantes admilidos al concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Capellán del Hospital Provincial de San Julian.

Esta excelentisima Diputación ha acordado declarar admitidos al concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Capellán del Hospital Provincial de San Julián a los siguientes aspirantes:

Don Luis Echeverria Olaizola.

Don Angel Carmelo Rodríguez y Rodríguez de Lama.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el artículo 7.º, párrafo 1.º, del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Albacete, 6 de diciembre de 1962.—El Secretario accidental, A. Calatavud.—5,914

RESOLUCION de la Diputacion Provincial de Almeria por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proyeer plaza de Médico de Guardia de la Beneficencia Provincial.

Lista de aspirantes admitidos:

- D. Fulgencio Martinez Pastor,
- D. Carlos Palanca Vidal,

D. Vicente de los Ríos Cadenas,

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las bases de la convocatoria de oposición.

Almeria, 11 de diciembre de 1962.-El Presidente.-5.924.

RESOLUCION del Avuntamiento de Almeria referente al concurso restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Administrador de Rentas y Exacciones de esta Corporacion.

En el «Boletin Oficial de la Provincia de Almeria» número 279, del día 7 de los corrientes, aparece publicada la convocatoria de concurso restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Administrador de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento de Almeria, asimilada a Jefe de Negociado, y las bases que han de regular el mismo.

Durante el plazo de treinta días habiles, contados a partir del siguiente también hábil al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presenterse solicitudes de admisión al expresado concurso, dirigidas al ilustrisimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almeria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almeria, 10 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Antonio Cuesta Moyano.—5.874.

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

LEY 123,1962, de 24 de diciembre, de concesión de pensión extraordinaria a doña Maria del Carmen Viniegra y González Roldan.

El Teniente de Navio don Rafael Viniegra constituyó un ejemplo de fidelidad al auténtico servicio de la Patria y de sentido dei honor, habiendo tenido una eficaz actuación en los sucesos de mil novecientos treinta y cuatro, y negándose posteriormente a tomar las armas en contra del Movimiento Nacional, por lo que fué asesinado por los marxistas en mil novecientos treinta y seis, siendo por estas circunstancias objeto de diversas condecoraciones de caracter militar.

Tan encomiable actuación hasta dar su vida por España merece el reconocimiento póstumo de concesión de una pensión extraordinaria en favor de su familia.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

DISPONGO:

Articulo primero.—Se concede a doña Maria del Carmen Viniegra y González Roldán, hermana del Teniente de Navio don Rafael Viniegra y González Roldán, la pensión extraordinaria de veinticinco mil pesetas anuales, igual al sueldo asignado en los vigentes Presupuestos a la categoría de Teniente de Navio, alcanzada por el causante al fallecer.

Artículo segundo.—La pensión que se concede en el artículo anterior será compatible con cualquier otra que pudiera corresponder a la interesada, y estará sometida, en cuanto a las condiciones de disfrute, a lo establecido con carácter general en el vigente Estatuto de Clases Pasivas y sus disposiciones complementarias.

Dada en el Palacio de El Pardo a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

LEY 124/1962, de 24 de diciembre, de concesión de una pensión extraordinaria u doña Eva Núñez Iglesias, viuda del Almirante don Pedro Fernández Martin.

El Almirante don Pedro Fernandez Martin, recientemente fallecido, durante su dilatada carrera militar fu? ejemplo de celo profesional, competencia y amor al servicio, acreditando sus especiales dotes tanto de estudio como de mando, y llegando a desempeñar dificiles puestos de la máxima responsabilidad, entre los cuales pueden citarse el de Jefe de la Flotilla de Destructores durante la Guerra de Liberación, el de Comandante General de la Base Naval de Baleares, hasta ocupar finalmente el cargo de Capitán General del Departamento Maritimo de El Ferrol del Caudillo.

Como prueba de reconocimiento por tan relevantes servicios procede reconocer a su familia el derecho a disfrutar una pensión extraordinaria.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

DISPONGO:

Artículo único.—Se concede a doña Eva Núnez Iglesias una pensión extraordinaria de cuarenta mil pesetas anuales, compatible con cualquier otra que pudiera corresponderle y con sujeción, en cuanto a disfrute y transmisión, a lo dispuesto con carácter general en el Estatuto de Clases Pasivas y sus disposiciones complementarias,

Dada en el Palacio de El Pardo a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

LEY 125 1962, de 24 de diciembre, de concesion de pensión extraordinaria a dona Maria Menoyo Banos, viuda de don Alfredo Cejudo Lietyet.

Don Alfredo Cejudo Lletget, fallecido en trágico accidente cuando desempeñaba la Subsecretaria de Hacienda, prestó al Estado español servicios excepcionales no sólo en el cargo